



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el/la señor(a) **PAOLA ANDREA BROCHERO MONTERO** identificado con C.C.: **63547250** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2019-5491
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	20/03/2019
VALOR	28,647,000
PLAZO	9.00 MESES
FECHA DE INICIO	01/04/2019
FECHA DE TERMINACION	31/05/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DEL ENTORNO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, QUE LE SEAN ASIGNADOS.
MODIFICACIONES	TIPO=PRORROGA Y ADICION A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2020-120 DIAS CALENDARIO- VALOR= 12732000
OBLIGACIONES	1 Elaborar e implementar un plan de trabajo, en coherencia con el proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS. 2 Orientar la implementación de los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y sus guías técnicas, específicamente los relacionados con el componente Nutrición y Salubridad. 3 Realizar tamizaje y seguimiento al estado nutricional de todas las niñas y los niños en primera infancia vinculados al servicio asignado, conforme a lo establecido por la SDIS en el Procedimiento del Sistema de Vigilancia Nutricional. 4 Realizar activación y seguimiento de ruta de los casos identificados con malnutrición por déficit o exceso según lo establecido en la Ruta Especializada de Atención Integral a la malnutrición para niños y niñas menores de 5 años de acuerdo orientaciones de la SDIS. 5 Desarrollar procesos con familias y cuidadores para la promoción de prácticas de cuidado, hábitos saludables y atención en salud, así como la prevención y manejo de enfermedades prevalentes de la infancia. 6 Realizar seguimiento y acompañamiento al funcionamiento del servicio de alimentación del servicio asignado, conforme a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la SDIS y la normatividad vigente. 7 Implementar estrategias de promoción, protección, defensa y apoyo

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	de la lactancia materna conforme a los lineamientos de la SDIS. 8 Desarrollar estrategias para la implementación de prácticas de alimentación y cuidado de la salud con enfoque diferencial favoreciendo los procesos de inclusión. 9 Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 10 Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 11 Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia. 12 Cumplir con las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato.
NUMERO DE CONTRATO	2018-5924
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	29/06/2018
VALOR	15,450,000
PLAZO	5.00 MESES
FECHA DE INICIO	09/07/2018
FECHA DE TERMINACION	23/03/2019
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y A LA ESTRATEGIA DE SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2018-1 PLAZO=22 DIAS CALENDARIOS VALOR=22660000 TIPO=SUSPENSION NUMERO=2018-2 PLAZO=1 MESE TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2019-3 PLAZO=1,23 MESES Y DIAS CALENDARIOS VALOR=5459000
OBLIGACIONES	1 Elaborar e implementar un plan de trabajo en armonía con los lineamientos conceptuales, metodológicos, operativos y plan de actividades del proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	hasta la Adolescencia a partir de la línea técnica del componente Nutrición y Salubridad. 2 Hacer seguimiento y acompañamiento a la implementación de los Estándares Técnicos de Educación Inicial y sus guías técnicas en las unidades operativas asignadas, específicamente los relacionados con el estándar de Nutrición y Salubridad (Prácticas de Cuidado, Condiciones higiénico sanitarias y Nutrición) y el de Ambientes Adecuados y Seguros en lo referente a condiciones higiénico sanitarias, orientadas al fortalecimiento del desarrollo de las niñas, niños de primera infancia y sus familias. 3 Realizar vigilancia y seguimiento al estado nutricional de todos los niños y niñas de primera infancia vinculados a las unidades operativas asignadas, conforme lo establecido por la SDIS e informar a padres, madres y agentes educativos sobre problemas y alteraciones asociados al estado nutricional y de salud de las niñas y niños, brindando la orientación necesaria para la atención de dichas alteraciones. 4 Desarrollar procesos de capacitación y seguimiento a familias y cuidadores en hábitos saludables como lactancia materna, alimentación saludable, consumo de alimentos fuentes de nutrientes críticos, promoción de actividad física, lavado manos y prácticas de cuidado, promoviendo la corresponsabilidad de madres, padres, cuidadoras, cuidadores, comunidad y talento humano, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial, las guías técnicas y los instrumentos definidos por la SDIS. 5 Realizar seguimiento y acompañamiento al funcionamiento del servicio de alimentación de las unidades operativas asignadas, conforme a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la SDIS y la normatividad vigente. 6 Implementar estrategias de promoción, protección, defensa y apoyo de la lactancia materna conforme los lineamientos de la SDIS. 7 Asistir y participar en las jornadas de fortalecimiento técnico, capacitación, mesas de trabajo y reuniones que la SDIS considere pertinentes para el mejoramiento de la calidad de la Atención Integral a la Primera Infancia. 8 Cuidar y proteger los bienes a su cargo para el desarrollo de su labor, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar formal y oportunamente a la Subdirección Local y responsable de la unidad operativa, si es del caso, de cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de sus actividades. 9 Participar en todos los espacios,
--	---

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	reuniones, mesas de trabajo y procesos cualitativos que la SDIS considere pertinentes dentro del proceso de implementación de la Ruta Integral de Atenciones a la primera infancia. 10 Desarrollar estrategias para la implementación de un enfoque diferencial alimentario en los casos en que se requiera, de acuerdo con las características particulares identificadas en unidades operativas asignadas. 11 Proyectar documentos, informes y actas de prestación de los servicios, evaluación y seguimiento, cuando éstas se relacionan con el objeto del presente contrato, dentro de las fechas establecidas. 12 Ejercer apoyo a la supervisión de los contratos que le sean designados, en virtud de lo dispuesto en inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. 13 Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato, designe el supervisor.
NUMERO DE CONTRATO	2017-5980
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	04/04/2017
VALOR	30,000,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	17/04/2017
FECHA DE TERMINACION	03/06/2018
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y A LA ESTRATEGIA DE SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2018-1 PLAZO=3,12 MESES Y DIAS CALENDARIOS VALOR=10200000
OBLIGACIONES	1 Elaborar e implementar un plan de trabajo en armonía con los lineamientos conceptuales, metodológicos, operativos y plan de actividades del proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia a partir de la línea técnica del componente Nutrición y Salubridad. 2 Hacer seguimiento a la implementación de los estándares técnicos de educación inicial y sus guías técnicas en las unidades

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL NIT 899.999.999	operativas asignadas, específicamente los relacionados con el estándar de Nutrición y Salubridad (Prácticas de Cuidado, Condiciones higiénico sanitarias y Nutrición) y el de Ambientes Adecuados y Seguros en lo referente a condiciones higiénico sanitarias. Orientadas al fortalecimiento del desarrollo de las niñas, niños de primera infancia y sus familias. 3 Realizar vigilancia y seguimiento al estado nutricional de todos los niños y niñas de primera infancia vinculados a las unidades operativas asignadas, conforme lo establecido por la SDIS en el Procedimiento del Sistema de Vigilancia y Seguimiento Nutricional, protocolos e instructivos que lo conforman e informar a padres, madres y agentes educativos sobre problemas y alteraciones asociados al estado nutricional y de salud de las niñas y niños, brindando la orientación necesaria para la atención de dichas alteraciones. 4 Desarrollar procesos de capacitación y seguimiento a familias y cuidadores en hábitos saludables como lactancia materna, alimentación saludable, consumo de alimentos fuentes de nutrientes críticos, promoción de actividad física, lavado manos y prácticas de cuidado, promoviendo la corresponsabilidad de madres, padres, cuidadoras, cuidadores, comunidad y talento humano, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial, las guías técnicas y los instrumentos definidos por la SDIS. 5 Realizar seguimiento a la implementación de los procedimientos relacionados con el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura en los servicios de alimentación y los programas que hacen parte del plan de saneamiento básico en las unidades operativas asignadas, conforme a lo establecido en la normatividad vigente y la SDIS. 6 Implementar estrategias de promoción, protección, defensa y apoyo de la lactancia materna conforme los lineamientos de la SDIS. 7 Asistir y participar de las jornadas de capacitación para el mejoramiento de la calidad de la Atención Integral a la Primera Infancia. 8 Cuidar y proteger los bienes a su cargo para el desarrollo de su labor, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar formal y oportunamente al responsable de la unidad operativa de cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de sus actividades. 9 Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos cualitativos que la SDIS considere pertinentes dentro del proceso de implementación de la Ruta Integral de Atenciones a la primera infancia. 10 Desarrollar estrategias para la
--	--

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	implementación de un enfoque diferencial alimentario en los casos en que se requiera, de acuerdo con las características particulares identificadas en unidades operativas asignadas. 11 Proyectar documentos, informes y actas de prestación de los servicios, evaluación y seguimiento, cuando éstas se relacionan con el objeto del presente contrato, dentro de las fechas establecidas. 12 Ejercer apoyo a la supervisión de los contratos que le sean designados, en virtud de lo dispuesto en inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 13 Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato, que el supervisor del contrato le designe.
NUMERO DE CONTRATO	2016-4583
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	22/02/2016
VALOR	23,144,000
PLAZO	8.00 MESES
FECHA DE INICIO	02/03/2016
FECHA DE TERMINACION	01/04/2017
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE CRECIENDO SALUDABLES, EL ESTANDAR DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y LA ESTRATEGIA SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2016-1 PLAZO=4 MESES VALOR=11572000TIPO=SUSPENSION NUMERO=2016-2 PLAZO=30 DIAS CALENDARIOS
OBLIGACIONES	1 Apoyar la implementación de los estándares técnicos de Educación Inicial, y las orientaciones técnicas en los jardines infantiles, acunares y los servicios socialmente no convencionales asignados, principalmente en lo relacionados con el componente creciendo saludables y el estándar de nutrición y salubridad con el fin de promover la calidad en la prestación de los servicios. 2 Elaborar un plan de acción para la vigencia contratada, partiendo de la línea técnica de la Secretaría Distrital de Integración Social y de la dinámica local, para el

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	desarrollo de sus funciones, facilitando la articulación e interacción con otros actores de la Subdirección. Posterior a la elaboración del plan de acción, el contratista debe realizar el seguimiento mensual de su cumplimiento. 3 Elaborar, implementar y socializar un plan de trabajo mensual precisando acciones individuales y conjuntas con los profesionales de apoyo (Nutricionistas/Enfermeras-os, Psicólogos-as, Educadoras-es Especiales) en pro del fortalecimiento del desarrollo de los niños, niñas de primera infancia y sus familias en trabajo articulado con el equipo del jardín infantil. 4 Conocer, aportar y sugerir acciones con enfoque diferencial al proyecto pedagógico del jardín infantil, acunar y de los servicios socialmente no convencionales asignados, que promuevan prácticas de cuidado de la salud y la promoción de hábitos de alimentación y vida saludable y reportar las acciones realizadas de manera trimestral. 5 Realizar acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y promoción de estilos de vida saludable (hábitos alimentarios, de higiene y de actividad física), a través de orientación, capacitación y diseño de estrategias articuladas con el talento humano de los jardines infantiles, acunares y servicios socialmente no convencionales, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los niños, las niñas y sus familias. Las temáticas a abordar son las establecidas en los Lineamientos y estándares técnicos de educación inicial, en las Guías técnicas, y otros documentos con los que cuenta la Subdirección para la Infancia y la Secretaría Distrital de Integración Social. 6 Dar a conocer a padres, madres, cuidadores y cuidadoras y agentes educativos, las alertas tempranas sobre problemas o alteraciones asociados al estado nutricional y de salud de niñas y niños de primera infancia, brindando la información necesaria para la atención del problema o alteración identificada y aportar conocimientos y análisis en los casos que se solicite su presencia. 7 Realizar vigilancia y seguimiento al estado nutricional de todos los niños y niñas de primera infancia participantes en los jardines infantiles, acunares y servicios socialmente no convencionales asignados, conforme a los planteamientos del estándar de nutrición y salubridad y a lo establecido por la SDIS en el Procedimiento del Sistema de Vigilancia y Seguimiento Nutricional y los protocolos, guías e instructivos que lo conforman. 8 Implementar acciones de promoción de la alimentación saludable con madres, padres, familias y cuidadores,
--	--



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	partiendo del reconocimiento de la niña y el niño de primera infancia como sujeto de derechos, acorde con los rituales de vida saludable de cada jardín infantil, acunares y servicios socialmente no convencionales. 9 Promover el cumplimiento de los nueve pasos (9) para la acreditación, reacreditación y sostenibilidad de las Salas Amigas de la Familia Lactante en cada unidad operativa. 10 Observar los momentos de alimentación de las niñas y los niños de primera infancia para identificar los casos que necesitan acompañamiento y promover con los padres, madres, cuidadores y cuidadoras y agentes educativos que estos momentos sean de afecto y goce, reportando los cambios y consumo de alimentos de las niñas y de los niños. 11 Desarrollar procesos de cualificación y acompañamiento a madres, padres, familias y cuidadores en lactancia materna, alimentación infantil saludable y prácticas de cuidado y guías técnicas de nutrición y salubridad, reportando en el SIRBE las metas alcanzadas en el mes. 12 Apoyar y orientar la elaboración o actualización del protocolo de buenas prácticas de manufactura y del plan de saneamiento básico y realizar el respectivo seguimiento y acompañamiento en su implementación, conforme lo establecido en la normatividad vigente respecto a los procesos de recibo, manipulación, preparación y servido y distribución de los alimentos en los jardines infantiles, acunares y servicios socialmente no convencionales asignados. 13 Asistir, participar y aportar en los encuentros distritales, zonales y locales convocados por la Subdirección para la Infancia, para la actualización, divulgación y seguimiento a la línea técnica, en aras de facilitar el ejercicio profesional en los jardines infantiles, acunares y servicios socialmente no convencionales asignados. 14 Promover, participar y dar continuidad a actividades que respondan a los procesos de articulación entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Integración Social en Primera Infancia en el ámbito Institucional para el desarrollo de temas relacionados con nutrición y salubridad a través de la vinculación en los escenarios locales (Comité local de seguridad alimentaria y nutricional SAN y la Red intersectorial local de apoyo a la lactancia materna). 15 Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006. 16 Propender por el aseguramiento, la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados a los niños y las niñas;
--	---

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006 17 Establecer periódicamente las necesidades de materiales y recursos para la ejecución de su labor y solicitarlo oficialmente a la coordinación del jardín infantil y/o a la Subdirección Local. 18 Realizar las labores que se le asignen tales como preparación de documentos, correspondencia, informes y actas de prestación de los servicios, evaluación y seguimiento, cuando éstas se relacionen con el objeto del presente contrato, dentro de las fechas establecidas. 19 articipar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 20 Presentar al cierre del contrato un informe final que evidencie el impacto logrado de manera satisfactoria sobre las personas en el territorio durante la ejecución del contrato con soportes físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones del presente contrato 21 Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias del Proyecto 735 y del objeto del contrato, el Supervisor del contrato le designe.
NUMERO DE CONTRATO	2015-1289
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	22/01/2015
VALOR	23,144,000
PLAZO	8.00 MESES
FECHA DE INICIO	09/02/2015
FECHA DE TERMINACION	30/01/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y A LA ESTRATEGIA DE SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE EN CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2015-1 PLAZO=90 DIAS CALENDARIOS VALOR=8679000 TIPO=SUSPENSION NUMERO=2015-2 PLAZO=24 DIAS CALENDARIOS
OBLIGACIONES	1 Elaborar en el primer mes de contrato un plan de acción de acuerdo a las obligaciones contractuales partiendo de la línea técnica para el desarrollo de sus funciones, e implementarlo. 2 Conocer, aportar y sugerir acciones con enfoque diferencial al proyecto pedagógico

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

 ALCALDÍA DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL NIT 899.999.999	del jardín infantil que promuevan prácticas de cuidado de la salud y la promoción de hábitos de alimentación y vida saludable 3 Implementar acciones de promoción de la alimentación saludable y prácticas de cuidado, partiendo del reconocimiento del niño y la niña de primera infancia como sujeto de derechos, acorde con los rituales de vida saludable de cada jardín infantil. 4 Observar los momentos de alimentación de los niños y las niñas de primera infancia para identificar los casos que necesitan acompañamiento y promover con los padres, madres, cuidadores y cuidadoras y agentes educativos que estos momentos sean de afecto y goce. 5 Apoyar la implementación de los estándares técnicos de Educación Inicial y sus guías técnicas en los jardines infantiles asignados, principalmente los relacionados con el estándar de nutrición y salubridad y el de ambientes adecuados y seguros en lo referente a condiciones higiénico sanitarias con el fin de promover la consecución del REI. 6 Elaborar, implementar y socializar un plan de trabajo mensual precisando acciones individuales y conjuntas con los profesionales de apoyo (Nutricionistas/Enfermeras-os, Psicólogos-as, Educadoras-es Especiales) en pro del fortalecimiento del desarrollo de los niños, niñas de primera infancia y sus familias en trabajo articulado con el equipo del jardín infantil. 7 Establecer periódicamente las necesidades de materiales y recursos para la ejecución de su labor y solicitarlo oficialmente a la coordinación del jardín infantil y/o a la Subdirección Local. 8 Realizar las labores que se le asignen tales como preparación de documentos, correspondencia, informes y actas de prestación de los servicios, evaluación y seguimiento, cuando éstas se relacionen con el objeto del presente contrato, dentro de las fechas establecidas. 9 Asistir y aportar a los encuentros distritales, zonales y locales desde la línea técnica, que contribuya al ejercicio profesional en las instituciones de educación inicial. 10 Participar y promover actividades que respondan a los procesos de articulación entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Integración Social en Primera Infancia en el ámbito Institucional para el desarrollo del proyecto prioritario Creciendo Saludables a través de la vinculación en los escenarios locales (Comité local de seguridad alimentaria y nutricional SAN y la Red intersectorial local de apoyo a la lactancia materna). 11 Desarrollar procesos de cualificación y acompañamiento a familias en lactancia materna, alimentación infantil saludable y prácticas de cuidado, reportando en el SIRBE las metas alcanzadas
--	--



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	en el mes. 12 Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 13 Apoyar la elaboración y/o actualización del protocolo de buenas prácticas de manufactura, así como promover y hacer seguimiento al cumplimiento del mismo conforme a lo establecido en la normatividad vigente respecto a los procesos de recibo, manipulación, preparación y servido de los alimentos en los jardines infantiles asignados. 14 Promover los estilos de vida saludable (hábitos alimentarios, actividad física, prevención de la enfermedad, entre otros) a través de acciones de orientación y/o capacitación articuladas con el/la auxiliar de enfermería y el equipo de maestras y maestros de los jardines infantiles a cargo, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y niñas de primera infancia, padres, madres y/o cuidadores. 15 Promover el cumplimiento de los nueve pasos (9) para la acreditación, reacreditación y sostenibilidad de las Salas Amigas de la Familia Lactante 16 Realizar vigilancia y seguimiento al estado nutricional de todos los niños y niñas de primera infancia participantes en los jardines infantiles asignados, conforme a lo establecido por la SDIS en el Procedimiento del Sistema de Vigilancia y Seguimiento Nutricional y los protocolos, guías e instructivos que lo conforman. 17 Dar a conocer a padres, madres, agentes educativos, cuidadores y cuidadoras, las alarmas tempranas sobre problemas y/o alteraciones asociados al estado nutricional y de salud de niños y niñas de primera infancia, brindando la información necesaria para la atención del problema y/o alteración identificada. 18 Aportar conocimientos y análisis en los casos que se solicite su presencia, para fortalecer los procesos de inclusión de niños y niñas de primera infancia con discapacidad. 19 Desarrollar estrategias para la implementación de un enfoque diferencial alimentario en los casos en que se requiera, de acuerdo con las características particulares identificadas en los jardines infantiles asignados. 20 Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006. 21 Propender por el aseguramiento, la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados a los niños y las niñas; conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del
--	---

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	2006. 22 Presentar al cierre del contrato un informe final que evidencie el impacto logrado de manera satisfactoria sobre las personas en el territorio durante la ejecución del contrato con soportes físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones del presente contrato 23 Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias del Proyecto 735 y del objeto del contrato, el Supervisor del contrato le designe.
NUMERO DE CONTRATO	2014-1535
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	18/01/2014
VALOR	22,473,600
PLAZO	8.00 MESES
FECHA DE INICIO	03/02/2014
FECHA DE TERMINACION	02/10/2014
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y A LA ESTRATEGIA DE SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE EN CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.
OBLIGACIONES	1 Conocer el proyecto pedagógico del jardín infantil y sugerir la inclusión de acciones necesarias para la promoción de una alimentación saludable. 2 Promover que el servicio de alimentación de las insituciones de educación inicial asignadas aplique la MINUTA PATRÓN establecida teniendo en cuenta el valor calórico total (VCT) según la normatividad vigente 3 Elaborar e implementar el plan de acción y cronograma mensual de atención a las instituciones de Educación Inicial asignadas 4 Elaborar y/o actualizar la adaptación del protocolo de buenas prácticas de manufactura conforme a lo establecido en la normatividad vigente respecto a los procesos de recibo, manipulación, preparación y servido de los alimentos en las instituciones de educación inicial asignadas. 5 Promover y hacer seguimiento al cumplimiento de un protocolo de buenas prácticas de manufactura conforme a lo establecido en la normatividad vigente respecto a los procesos de recibo, manipulación, preparación y servido de los alimentos en las instituciones de educación inicial asignadas 6 Promover el cumplimiento de los nueve pasos (9) para la acreditación, reacreditación o sostenibilidad de las Salas Amigas de la Familia Lactante 7 Diseñar e



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	implementar acciones de evaluación semestral del mejoramiento de las prácticas de alimentación saludable en las instituciones de educación inicial asignadas 8 Trabajar de manera articulada en las actividades y campañas de prevención, atención y seguimiento en salud y nutrición que lo requieran. 9 Aportar conocimientos y análisis en los casos que se solicite su presencia para cualificar los procesos de inclusión de niños y niñas con discapacidad 10 Incluir en el plan de acción estrategias para la implementación de un enfoque diferencial alimentario en los casos en que se requiera de acuerdo con las características particulares identificadas en las instituciones de educación inicial asignadas 11 Realizar Vigilancia y Seguimiento al estado nutricional de todos los niños y niñas participantes en las instituciones de Educación Inicial asignadas, conforme a lo establecido por la SDIS en el Procedimiento del Sistema de Vigilancia y Seguimiento Nutricional y los protocolos, guías e instructivos que lo conforman 12 Observar los momentos de alimentación de las y los bebés, los niños y las niñas para identificar los casos que necesitan acompañamiento y promover con los padres, madres, cuidadores y cuidadoras, y agentes educativos que estos momentos sean de afecto y goce 13 Establecer alarmas tempranas sobre problemas asociados a la malnutrición, brindando a padres, madres, agentes educativos y cuidadores y cuidadoras la información necesaria para la atención del problema identificado 14 Desarrollar procesos de formación y acompañamiento a familias en lactancia materna y alimentación infantil saludable reportando en el SIRBE las metas alcanzadas en el mes. 15 Aportar a la construcción de ambientes pedagógicos enriquecidos propiciando la implementación de acciones de promoción de la alimentación saludable desde la primera infancia 16 Incorporar en las acciones de formación y acompañamiento el reconocimiento del bebé, el niño y la niña como sujeto de derechos participante del proceso alimentario 17 Participar e implementar acciones articuladas para apoyar a las instituciones de educación inicial en la implementación de los estándares técnicos de Educación Inicial y sus guías técnicas en los jardines infantiles asignados, principalmente los relacionados con el estándar de nutrición y salubridad y el de ambientes adecuados y seguros en lo referente a condiciones higiénico sanitarias con el fin de promover la consecución del REI 18 Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas; en
--	---

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

 ALCALDÍA DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	virtud de lo establecido en el numeral 8 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006 19 Propender por el aseguramiento, la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados a los niños y las niñas; conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006 20 Participar en las reuniones de la Red local de Apoyo a la lactancia materna 21 Participar y promover actividades de articulación entre la Secretaría de Salud y la Secretaria de Integración Social en Primera Infancia en el ambito Institucional para el desarrollo del proyecto prioritario Creciendo Saludables 22 Promover los estilos de vida saludable (hábitos alimentarios, actividad física, prevención de la enfermedad, entre otros) a través de acciones de orientación y/o capacitación articuladas con la auxiliar de enfermería y el equipo de maestras de los jardines infantiles a cargo, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y niñas, padres, madres y/o cuidadores 23 Documentar e informar las situaciones particulares referidas al estado nutricional de los niños y niñas de las instituciones de educación inicial asignadas y los casos particulares que requieran especial atención 24 Brindar las indicaciones necesarias para garantizar condiciones de alimentación en salidas pedagógicas y otras actividades que se desarrollen fuera de la institución de Educación Inicial 25 Realizar las labores que se le asignen tales como preparación de documentos, correspondencia, informes o prestación de los servicios, evaluación y seguimiento, cuando estas se relacionen con el objeto del presente contrato 26 Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad 27 Las demás obligaciones que el Supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto y del objeto del contrato.
NUMERO DE CONTRATO	2013-4037
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	05/03/2013
VALOR	27,407,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	13/03/2013
FECHA DE TERMINACION	02/02/2014
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS JARDINES INFANTILES A LA IMPLEMENTACIÓN

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	DE LAS PRÁCTICAS DE CUIDADO CALIFICADO, PRÁCTICAS DE HIGIENE Y SALUBRIDAD, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA Y LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE CON NIÑOS, NIÑAS Y FAMILIAS; BUSCANDO PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL DISTRITO CAPITAL
MODIFICACIONES	TIPO=CESION NUMERO=2013-1 CEDENTE=ANGELA MARIA PEREZ PACHON CESIONARIO=PAOLA ANDREA BROCHERO MONTERO
OBLIGACIONES	1 Conocer y acatar todas las orientaciones y lineamientos técnicos que ha venido definiendo la SDIS a través de la Subdirección para la Infancia, para adelantar cualquier proceso de asesoría a los equipos de los servicios sociales de primera infancia, infancia y adolescencia. 2 Apoyar de manera articulada con el jardín infantil la implementación de los estándares técnicos de Educación Inicial y sus guías técnicas en los jardines infantiles asignados, principalmente los relacionados con el estándar de nutrición y salubridad y el de ambientes adecuados y seguros. 3 Realizar Vigilancia y Seguimiento al estado nutricional de todos los niños y niñas que estén matriculados en los jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social, en cualquiera de sus modalidades, conforme en lo establecido por la SDIS en el Procedimiento del Sistema de Vigilancia y Seguimiento Nutricional y los protocolos, guías e instructivos que lo conforman. 4 Asesorar la adecuación del espacio físico donde las madres amamanten, extraigan, conserven y suministren a sus hijos-as la leche materna bajo normas técnicas de seguridad. 5 Realizar en conjunto con el equipo del Jardín Infantil, el formulario de Autoapreciación y el plan de acción de la Sala Amiga de la familia lactante y consignar las fechas y actividades planeadas en el cronograma anual. 6 Verificar que la SAFL esté usándose para su propósito y que la dotación se encuentre en adecuado estado y funcionamiento. 7 Verificar la adecuada manipulación de la leche materna extraída, cumpliendo las normas técnicas de seguridad en los jardines que atienden niños menores de dos años. 8 Formar a las familias de los Jardines Infantiles asignados en lactancia materna y alimentación infantil saludable reportando en el SIRBE las metas alcanzadas en el mes. 9 Promover los estilos de vida saludable (hábitos alimentarios, actividad física, prevención de la enfermedad, entre otros) a través de acciones de

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

 ALCALDÍA DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL NIT 899.999.999	orientación y/o capacitación articuladas con el equipo de maestras de los jardines infantiles a cargo, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y niñas, padres, madres y/o cuidadores. 10 Participar en las reuniones de la Red local de Apoyo a la lactancia materna. 11 Dar aviso o denunciar por cualquier medio, los delitos o las acciones que vulneren, amenacen, conlleven maltrato físico o psicológico, y/o imposición de sanciones crueles, degradantes o humillantes a los niños y niñas a su cargo, ante las entidades competentes; lo anterior al tenor de lo dispuesto por los artículos 40 y 45 de la Ley 1098 del 8/11/2006 y propender por el aseguramiento, protección y efectivo restablecimiento de los derechos de los niños y niñas que han sido vulnerados. 12 Realizar las labores que se le asignen tales como preparación de documentos, correspondencia, informes o prestación de los servicios, evaluación y seguimiento, cuando estas se relacionen con el objeto del presente contrato. 13 Garantizar la atención y protección integral a los niños, niñas y adolescentes, en el marco del desarrollo de las obligaciones derivadas del presente contrato, y atendiendo los siguientes principios orientadores: a) No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de los niños, niñas, y adolescentes. b) Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana, el interés superior y los bienes jurídicamente tutelados a través del Título IV Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, estipulados en la Ley 599 de 2000 Código Penal, Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero - de las lesiones personales - c) Denunciar en el termino de la distancia y en un termino no mayor a las 24 horas cualquiera de las conductas descritas anteriormente en los literales a) y b) del presente numeral por cualquiera de los medios legales y ante la autoridad competente, con las garantías plenas de no ser objeto de represalias y actos arbitrarios e injustos de conformidad con la Ley 734 de 2002 y 1474 de 2011. d) La prohibición expresa de la revictimización, entendida esta como el daño psicológico adicional producido cuando de manera inapropiada se expone a la víctima a evocar los hechos. Cuando la víctima del delito es expuesta a estas situaciones se ocasiona un daño adicional al que ya ha padecido como víctima del delito, en especial en los
---	--

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	casos de abuso y explotación sexual. e) Ejercer y garantizar el buen trato a todos los niños, niñas y adolescentes como un principio ético no negociable, adicionalmente mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que desarrollan actividades en los diferentes servicios. f) Garantizar la reserva de la información y la atención diferenciada de acuerdo con las particularidades de cada niño, niña y adolescentes, máxime si hace parte de una investigación adelantada por autoridad competente. g) Garantizar que en todas las interacciones y relaciones que se establezca directa e indirectamente con los niños, niñas y adolescentes, sean tratados como sujetos de derechos con capacidad para pensar, expresar, participar, opinar y de ser tenidos en cuenta como sujeto activo dentro de las actividades desarrolladas dentro de los diferentes servicios. 14 Presentar al cierre del contrato, informe final con soporte de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas. 15 Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 16 Las demás obligaciones que el Supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto y del objeto del contrato.
--	---

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 26-jun-2020

Balkis Wiedeman

BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
C.C 51.698.679 de Bogotá
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Liliana Alexandra Rodríguez Vera
Liliana Alexandra Rodríguez Vera (26 Jun. 2020 15:21 CDT)

Proyecto: LILIANA ALEXANDRA RODRIGUEZ VERA

Acuerdo-Certificacion_ 63547250 PAOLA ANDREA BROCHERO MONTERO.docx

Informe de auditoría final

2020-06-26

Fecha de creación:	2020-06-26
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAADxrFel1rx50G57hMw2PIUJQhTUIhvpN

Historial de “Acuerdo-Certificacion_ 63547250 PAOLA ANDREA BROCHERO MONTERO.docx”

-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-06-26 - 23:20:42 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Liliana Alexandra Rodriguez Vera (lrodriguezv@sdis.gov.co) para su firma.
2020-06-26 - 23:20:50 GMT
-  Liliana Alexandra Rodriguez Vera (lrodriguezv@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-06-26 - 23:21:10 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.122.255.42.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Balkis Helena Wiedeman Giraldo (bwiedeman@sdis.gov.co) para su firma.
2020-06-26 - 23:21:12 GMT
-  Balkis Helena Wiedeman Giraldo (bwiedeman@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-06-26 - 23:31:44 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co), Liliana Alexandra Rodriguez Vera (lrodriguezv@sdis.gov.co) y Balkis Helena Wiedeman Giraldo (bwiedeman@sdis.gov.co).
2020-06-26 - 23:31:44 GMT